

Señores Accionista de
TRANSMERCEDES S.A.
Guayaquil - Ecuador

Informe del comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la empresa TRANSMERCEDES S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

- La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicite para el cumplimiento de mis funciones. La administración dio cumplimiento las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación de sistemas hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que de

conformidad con la práctica contable establecida ha sido necesaria utilizar, las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Atentamente

Informe de auditoría por el año terminado el 31 de
Diciembre del 2015



Ing. Com. Cba. Vivanco Riofrio Diana
C.C. 0927188789

El presente informe es el resultado de la auditoría que he realizado en virtud de la confianza que me ha sido otorgada por los administradores de la sociedad, en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las normas técnicas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y que he sido elaborado de acuerdo a los principios de independencia y objetividad.

- La administración con los recursos que se le han asignado para el desarrollo de sus actividades, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las normas técnicas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en el desarrollo de sus actividades, así como de las normas técnicas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- En el desarrollo de las actividades de gestión, se han observado algunas deficiencias en el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las normas técnicas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, que han sido señaladas y que han sido recomendadas para su corrección y que han sido recomendadas para su corrección y que han sido recomendadas para su corrección y que han sido recomendadas para su corrección.
- En vista de las deficiencias observadas, se recomienda a cualquier sistema de control interno establecido en la sociedad que se asegure de que se cumplan con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las normas técnicas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en el desarrollo de sus actividades, así como de las normas técnicas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los datos presentados en los Estados Financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y como se tienen reflejados en las normas legales y en la práctica contable.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se

